

MONTE PATRIA, 27 de Octubre de 2015

VISTOS :

- ♦ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ♦ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ♦ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ♦ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- ♦ Solicitud de fecha 05/10/2015 de Comité de Agua Potable Rural de Chilecito-Mialqui.
- ♦ Decreto de Pago N° 2035 del 27/07/2015.
- ♦ Cheque N° 4380459 del 27/07/2015 por \$129.700.-, del Comité de Agua Potable Rural Chilecito de Chilecito.

1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 4380459 del 27/07/2015, por \$ 129.700.-, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado y entregado al **Comité de Agua Potable Rural Chilecito, RUT** [REDACTED] correspondiente al consumo de agua potable del Mes de Mayo de 2015, de los Establecimientos Educativos Chilecito de Chilecito y Profesor Manuel Ortiz Quintana de Mialqui.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por **\$ 129.700.- (Ciento Veinte y Nueve Mil Setecientos Pesos)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE